

Creación de valor social en los Montes de María

Los Montes de María son una subregión del caribe colombiano agobiada por años a causa de la violencia instaurada por grupos armados ilegales. En el año 2005, el Estado logró erradicar en gran medida estos grupos, iniciar una etapa de posconflicto y desplegar una política de consolidación para permitir activamente la presencia de las diferentes instituciones públicas y convocar a las empresas privadas a sumar esfuerzos en la recuperación de la región.

Al mismo tiempo en que la situación de la subregión mejoraba en términos de seguridad y el Estado invitaba a los privados a invertir, Argos, por intermedio de su filial Tekia (antes Reforestadora del Caribe), se encontraba realizando estudios de terrenos para la implementación de plantaciones de Teca como mecanismo de compensación de la huella ambiental, en el marco de la política de sostenibilidad de la compañía.

Fue así como se tomó la decisión de llevar nuestra experiencia de más de 30 años en gestión forestal a los Montes de María, con la firme intención de apoyar y fortalecer la economía local y contribuir a la recuperación del tejido social afectado durante los tiempos de violencia.

Entre el 2005 y el 2010, Tekia, en compañía de inversionistas institucionales como Fondos de Pensiones, Fondos Internacionales y el Estado de Colombia, por intermedio de Finagro, adquirió 2.300 hectáreas en el municipio de San Onofre, Sucre. Este proyecto de reforestación logró en el 2011 el registro como Mecanismo de Desarrollo Limpio ante las Naciones Unidas, previa verificación de las condiciones del entorno.

Por otra parte, entre el 2009 y el 2010, se realizó la compra de 6.600 hectáreas en los municipios de El Carmen de Bolívar y Ovejas, en los departamentos de Bolívar y Sucre respectivamente.

En todas las compras se adelantó la diligencia debida, incluyendo estudios de títulos, no se contó con intermediarios y se garantizaron precios justos y cumplimiento legal. La inversión representó alrededor del 1 % de los ingresos de Argos en 2005. La reforestadora Tekia alcanzó a tener en los Montes de María más de 300 empleados formales dignos, con todas las prestaciones y beneficios laborales, situación poco común en el campo colombiano. Y en 2014 fue declarada como uno de los mejores lugares para trabajar en Colombia, según Great Place to Work Institute.

Además de la adquisición de terrenos para la reforestación, Argos decidió intervenir en esta subregión de forma directa, por medio de programas de inversión social en educación, proyectos de desarrollo e infraestructura.

A lo largo de su presencia en la zona, la compañía construyó 29 viviendas rurales para la comunidad en Palmira la Negra, 35 viviendas en Pajonalito y 70 en Carmen de Bolívar; reconstruyó una institución educativa en San Onofre y construyó los centros educativos de las veredas El Hobo, Raizal y San Francisco, de Carmen de Bolívar; mejoró más de 70 kilómetros de vías, incluyendo la carretera de conexión de El Salado; y ejecutó una destacada inversión económica en la formación de líderes y capacitación en desarrollo comunitario.

Con la promulgación de la Ley 1448 de 2011, se enfrentaron reclamaciones de propietarios originales de las tierras, con quienes la compañía no tenía relaciones previas. Aunque Argos no estuvo involucrado en las ventas iniciales, atiende las demandas y decide transformar el proyecto ambiental en una iniciativa de paz y desarrollo territorial con énfasis en economía inclusiva. Ninguna decisión judicial sobre la restitución de tierras ha concluido que Argos causó desplazamientos o desposesión. Se ha evidenciado la buena fe de la organización y su no oposición a los procesos de restitución, así como la no violación de los derechos humanos.

Fundación Crecer en Paz

En 2015, trabajando junto a la comunidad, se constituyó la Fundación Crecer en Paz, una entidad independiente sin ánimo de lucro, creada como aporte al posconflicto en Colombia, a la cual se donaron las 6.600 hectáreas ubicadas en el Carmen de Bolívar y Ovejas. Además, la empresa invirtió más de USD 5,25 millones en proyectos agrícolas, facilitando la entrega de tierras a comunidades en condiciones productivas y sostenibles.

La Fundación Crecer en Paz, propietaria de las tierras donadas desde 2015, tiene como objetivo transferir todas estas tierras a las comunidades. Además de haber cumplido de manera pronta y eficiente con las decisiones de restitución, ha donado los predios que no han sido afectados por reclamaciones a: ocho asociaciones campesinas (más de 1.400 hectáreas) y a la Agencia Nacional de Tierras de Colombia (2.100 hectáreas).

El proceso agrícola, productivo y social de la Fundación Crecer en Paz ha beneficiado positivamente a más de 400 familias en la región, que ahora son propietarias de tierras y cuentan con una cadena de suministro, distribución y red de comercialización. Esto permite a las familias agrícolas no solo asegurar su sustento diario, sino también tener empleo formal, acceso a la economía y educación. El

impacto de la Fundación Crecer en Paz se puede explorar en:
<https://www.facebook.com/crecerenpaz.org>

En cuanto a las tierras adquiridas en San Onofre, Sucre, asociadas a procesos de restitución, la empresa se opuso a las reclamaciones, ya que negoció directamente y adquirió tierras de familias que eran propietarias de vastas extensiones del área. Estas familias reconocieron las ventas como libres y justas, según lo expresado por los propios demandantes. Entre 2019 y 2023, el Tribunal Superior de Cartagena, Especializado en Restitución de Tierras, ordenó la restitución de aproximadamente 1.200 hectáreas, una directiva que la empresa cumplió de inmediato.

Argos ha mantenido su presencia en la región colaborando con la Fundación Crecer en Paz y con las comunidades vecinas, defendiendo una gestión realizada con el propósito genuino de habilitar procesos de transformación y sumar a la construcción de un futuro mejor.

Los eventos descritos solo han tenido repercusiones en Colombia y no han afectado ninguna unidad productiva del negocio ni han generado conflictos adicionales con otras partes interesadas. Las adquisiciones de tierras asociadas a los casos mencionados se realizaron hace más de 13 años. Desde entonces, la organización ha reafirmado su buena fe y ha llevado a cabo revisiones y ajustes para prevenir problemas similares en el futuro. La empresa ha reiterado y demostrado que en el momento de las compras cumplió con los parámetros apropiados de debida diligencia que estaban en vigor y legalmente requeridos en ese momento. Debe destacarse que, en estos casos, la empresa fue juzgada bajo legislación promulgada después del momento de la compra de tierras, lo que resultó en cambios a lo largo del tiempo en los estándares de debida diligencia.

Considerando las propiedades totales en El Carmen de Bolívar, Ovejas y San Onofre, es digno de mención que los procesos legales han ordenado la restitución del 22% de las tierras y no implican ninguna compensación adicional a terceros, ya que se ha demostrado la buena fe de la organización en la adquisición de tierras. Finalmente, estas medidas no afectan de ninguna manera la estabilidad financiera de la organización ni ninguna de sus operaciones, ni han dado lugar a investigaciones o procedimientos legales adicionales.

Por más de 90 años, el Grupo Empresarial Argos ha estado comprometido con el crecimiento sostenible de Colombia, con una visión de largo plazo para avanzar hacia una nación pacífica, justa y equitativa.